



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



ACUERDO NÚMERO 02/2020, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LABORES 2020, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO: Y

CONSIDERANDO

Que en Sesión Extraordinaria número ITAIGro/01/2020, de fecha ocho de enero del año dos mil veinte, el Pleno de este Instituto, aprobó por unanimidad de votos, un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

PRIMERO. Que la reforma a la Constitución Federal en materia de transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del año 2014, sentó las bases para garantizar el derecho al acceso a la información y la transparencia. Posteriormente, el 4 de mayo del año 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que, en el Quinto Transitorio de la reforma citada, estableció un plazo de un año, para que las legislaturas de los Estados armonizaran su normatividad respectiva conforme a lo establecido en la Constitución Federal.

SEGUNDO. Que el 5 de mayo del año 2016, el Congreso del Estado de Guerrero aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cuya publicación en el Periódico Oficial fue el 6 de mayo del mismo año.

TERCERO. Que la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el artículo 44, fracción I, inciso a), le otorga facultades al ITAIGro, para tomar las medidas necesarias de administración y Gobierno interno de organización y funcionamiento.

CUARTO. Que el Reglamento de este Órgano Garante, en el artículo 24, fracción XIV señala que, se someterá a la aprobación del Pleno el calendario de labores del Instituto, que será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En ese tenor legal, es importante que el Pleno del ITAIGro, apruebe el calendario de Labores, el cual contempla los días de Labores, Inhábiles y los periodos de vacaciones de este año 2020.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 120 y 123 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 44 fracción I, inciso a), y demás relativos y aplicables de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero.

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba el calendario de Labores 2020, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

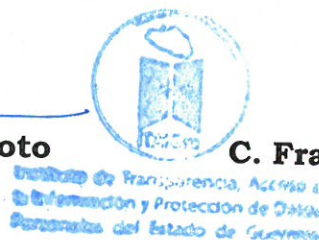
PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno.

SEGUNDO. Para debida notificación del presente acuerdo, publíquese en el periódico oficial del Estado de Guerrero, en la página web, en las redes sociales oficiales de internet y estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

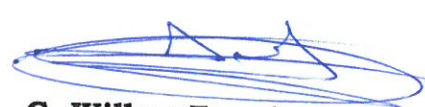
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE: Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAIGro/01/2020 celebrada el día 08 de enero de 2020, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----


C. Pedro Delfino Arzeta García
Comisionado Presidente


C. Mariana Contreras Soto
Comisionada




C. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado


C. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo